

# MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD: BOLETÍN INFORMATIVO

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos

# SRE

Vol. 2 No.6

Junio 2010

## Presidencia de México del Consejo de Seguridad

*Durante el mes de junio México ocupó la presidencia rotativa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.*

### Niños y conflictos armados

La delegación de México, en su calidad dual de presidente del Consejo de Seguridad y presidente del Grupo de Trabajo sobre **Niños y los Conflictos Armados**, convocó el debate abierto sobre este tema, el cual fue presidido por la Emb. Patricia Espinosa, Secretaria de Relaciones Exteriores. Durante el debate, México:

- 1) Llamó al fortalecimiento de los mecanismos derivados del Grupo de Trabajo sobre Niños y Conflictos Armados.
- 2) Apoyó las recomendaciones del Secretario General para que el Consejo de Seguridad considere acciones más enérgicas frente a aquellos que comentan violaciones persistentes en contra de niños en situaciones de conflicto.
- 3) Reiteró la necesidad de implementar los planes de acción para detener el reclutamiento de niños soldados y que permitan su rehabilitación y reintegración a la sociedad.
- 4) Subrayó la importancia de que las decisiones del Grupo de Trabajo promuevan el respeto al derecho internacional humanitario.

El Consejo adoptó una Declaración Presidencial en la que exhortó al establecimiento de medidas graduales en contra de las partes que cometan violaciones graves y abusos en contra de los niños, a la efectiva implementación de los planes de acción para poner fin al reclutamiento y a una coordinación más efectiva entre el Grupo de Trabajo y los comités de sanciones.



Foto ONU / John McIlwaine

### Fortalecimiento del Estado de derecho

México convocó el debate abierto sobre **fortalecimiento del Estado de derecho**, el cual fue presidido por el Emb. Juan Manuel Gómez-Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos. México considera que el Estado de derecho y el derecho internacional son elementos centrales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, nuestro país reiteró la necesidad de que ocupen un lugar primordial en las labores del Consejo y que éste se apoye en otros órganos internacionales para la solución de controversias. Asimismo, México propuso una Declaración Presidencial que fue adoptada por el Consejo, en la que se reafirma el papel primordial de la Corte Internacional de Justicia y solicita al Secretario General la elaboración de recomendaciones sobre la promoción del Estado de derecho durante y después de los conflictos.



Foto ONU / Eskinder Debebe

## Medio Oriente

Al analizar la situación de la **flotilla humanitaria que viajaba a la Franja de Gaza**, México condenó el ataque de las Fuerzas Armadas de Israel en contra de barcos civiles en aguas internacionales; reiteró que dichos actos constituyen violaciones al derecho internacional y solicitó que se realice una investigación amplia sobre los hechos. Por otra parte, llamó a Israel a levantar el bloqueo contra Gaza, pero subrayó la necesidad de establecer un mecanismo internacional de monitoreo de cese al fuego que permita el paso de suministros humanitarios y de reconstrucción a la zona, y a su vez ponga fin al tráfico ilícito de armas.

El 9 de junio se adoptó la resolución 1929 (2010) que impone nuevas sanciones a **Irán** en respuesta a la falta de transparencia y cooperación de ese país con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cuanto a su programa nuclear. Si bien México apoya el derecho de todo país al uso pacífico de la energía nuclear, considera que éste debe ser supervisado por el OIEA y en cumplimiento con las responsabilidades emanadas del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). El Consejo revisó el caso de Irán ya que éste ha sido poco transparente ante el OIEA por más de seis años, en clara violación a sus obligaciones como Estado parte del TNP y de resoluciones previas del Consejo. Las nuevas sanciones se enfocan al sector nuclear y a las actividades que pudiesen estar relacionadas con un programa militar en este ámbito. Dichas sanciones deberán ser retiradas una vez que Irán coopere con el OIEA. México enfatizó que las acciones derivadas de la resolución deben fundamentarse en el derecho internacional, de modo que eviten cualquier acción unilateral en contra de ese país. Por otra parte, México destacó que el nuevo régimen de sanciones no se contrapone a la vía diplomática y reiteró el compromiso de nuestro país con el diálogo y el rechazo al uso de la fuerza para resolver esta cuestión.

Durante las consultas sobre la situación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (UNDOF) situada en **Siria**, México reconoció que la presencia de la UNDOF ha permitido evitar una escalada de la violencia en la región. Por otra parte, llamó a que se reanuden las pláticas de paz entre Siria e Israel, buscando una solución definitiva a la problemática en el Medio Oriente.

## África

En cuanto a la situación en **Sudán**, México indicó que las prioridades de la Misión de las Naciones Unidas en ese país (UNMIS) deberán enfocarse en los preparativos del próximo referéndum así como en la protección de civiles. Asimismo, México destacó el involucramiento de algunos sectores de la

sociedad mexicana en este tema y el llamado que han realizado al Consejo para que garantice la protección de los civiles y promueva una solución definitiva al conflicto.

Durante las consultas sobre la situación en **Somalia**, México destacó la labor del Representante Especial del Secretario General para ese país, Sr. Amedou Ould Abdallah, y enfatizó que el Consejo debe abordar dicha situación bajo un enfoque amplio, regional e integral que considere las diferentes vertientes del conflicto como: terrorismo, piratería y la falta de instituciones y capacidades nacionales.

## Asia

En el caso de **Afganistán**, México destacó que el gobierno de ese país debe adoptar las medidas necesarias para asegurar la credibilidad y la legitimidad de las elecciones parlamentarias que se celebrarán en septiembre próximo y que las instituciones de procuración de justicia cuenten con los recursos necesarios para reanudar sus funciones de manera independiente. Sobre la situación de las Fuerzas de Seguridad Internacional de Asistencia (ISAF), la delegación de México subrayó que la protección de los civiles debe continuar siendo la prioridad a pesar del reciente cambio en el comando de la misma. Por otra parte, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, el Emb. Claude Heller, encabezó una visita del Consejo a Afganistán para recabar información de primera mano sobre la situación en el país.

Al considerar la situación en **Kirguistán**, México expresó su preocupación por los hechos violentos que han dejado un número considerable de muertos, heridos y desplazados internos y que a su vez podrían afectar a la estabilidad regional. En este sentido, apoyó el establecimiento de medidas de protección de la población civil y para asegurar el retorno seguro de los desplazados a sus comunidades de origen. Por otra parte, México destacó la conveniencia de la ONU coordine y establezca un mecanismo para la entrega de asistencia humanitaria en ese país.

## Tribunales especiales

El Consejo analizó los informes de los **Tribunales Penales Internacionales para la Ex Yugoslavia (TPIY)** y **para Rwanda (TPIR)**. México se refirió a la situación de ambos tribunales al exhortar a todos los países involucrados en los trabajos de los mismos a incrementar su cooperación, especialmente en la localización y arresto de fugitivos. Por otra parte, México reiteró que el Consejo debe adoptar un enfoque práctico al considerar las fechas estimadas para la conclusión de las labores de dichos tribunales.